



# REVISTA VIRTUAL

# CTPPL

NOVENO ANIVERSARIO

## CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES POLICIALES Y PENITENCIARIOS DE LATINOAMÉRICA



CONFEDERACION DE TRABAJADORES  
POLICIALES Y PENITENCIARIOS DE  
LATINOAMERICA - CTPPL



REGISTRO N° 0001-2019



Dirección Sede: Joaquín Suárez 3262, Florida, Uruguay.

# Noveno Aniversario de la CTPPL

## 24 de Agosto 2020

### CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES POLICIALES Y PENITENCIARIOS DE LATINOAMÉRICA

PRESIDENTE



SECRETARIO GENERAL



OFICINA DE PRENSA



OFICINA RELACIONES  
INTERNACIONALES



OFICINA GENERAL  
DDHH DE LA CTPPL



Un saludo a todos los integrantes de las distintas asociaciones y ONG pertenecientes a la CTPPL como presidente de esta digna organización en estos momentos y fundando este medio de comunicación digital para que estemos informados de las diferentes novedades buenas y malas del gremio de policías, Penitenciaros y sus familiares, está confederación fue fundada un 24 de agosto del año 2011 el cual mi persona fue fundador con varios compañeros de otros países gracias a las iniciativas del sindicato de Uruguay (SUPU) liderado en ese año por el hermano Luis Clavijo y que para ese año quedó como presidente de la misma en el transcurso de los años fuimos haciendo congresos en varios países y extendiéndose a nivel de Latinoamérica, quiero dejar una anécdota y es que cuando nace nuestra confederación en ese mismo año Uruguay estaba cumpliendo 200 años de su independencia y se celebró en Florida y como no recordar esos momentos cuando llegamos que el frío estaba bajo cero.

# Reseña histórica de la CTPPL



**N**uestra entidad fue impulsada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (Argentina) en el marco del II Congreso Nacional de FASIPP – Federación Argentina de Sindicatos Policiales y Penitenciarios que sesionó bajo el lema “Reunir lo disperso para que no se pierda”, un 13 de Agosto de 2010 con motivo de la presencia de los hermanos uruguayos que por primera vez en la historia integraron una reunión de trabajo donde el entonces electo Secretario General Alberto Martínez de FASIPP propuso la idea de “avanzar hacia la unidad latinoamericana” en medio de este nuevo despertar organizativo de los trabajadores policiales.

# SUPU

## SINDICATO ÚNICO DE URUGUAY.



En una breve reseña queremos presentar al Sindicato Único de Policías del Uruguay, nacido el 3 de Febrero del 2005, primero en crearse por la rama, con Personería jurídica 10266 como Asociación de Policías en actividad y retiro de la Administración Central- Sindicato Policial (SUPU) creado en Montevideo y se fueron creando representaciones Departamentales ya que la personería cubre todo el país, sus Presidentes han sido Manuel AREOSA, Álvaro SOSA, JESUS CROSA, ALEJANDRA ALVAREZ, ROBERTO CARDOZO, LUIS CLAVIJO (2 periodos) hoy día es JORGE MADRID.-En la Directiva LUIS CLAVIJO, Presidente, ALEJANDRO ALVAREZ Vicepresidente y ROBERTO CARDOZO Secretario General, después de haberse realizado reuniones en nuestro país hermano Argentina, y más que nada en Mar del Plata, donde se genera la unidad latinoamericana, Argentina, Paraguay, Chile y Uruguay-ocurrida en 2010, decidimos realizar un congreso el quinto, en Florida Uruguay, donde se ubica hasta ahora la Sede Central del Sindicato, el 24 y 25 de Agosto de 2011 Congreso denominado Wilson García y Jesús Crossa, el primero muerto en servicio y el segundo se le reconoce su gran actuación, con la presencia de Argentina FASIPP (presencia de todas las provincias), Apex Peruanos en EEUU, Ugeirm Brasil Policía Civil, CTTTV y Asociación de Jubilados de Venezuela, ANFUP





Chile y SUPU Uruguay, se funda la Confederación de Trabajadores Policiales y Penitenciarios de Latinoamérica CTPPL, dejando constancia que no le permitieron viajar a hermanos Peruanos y Bolivianos, Ruminaki y Anssclapol.

Queda formalmente creada el 24 de agosto del 2011 primer Presidente Luis Ángel Clavijo SUPU, dicho sindicato luego de recuperarse es Presidente de una larga internación y gravedad de salud, como puede mantiene la llama viva de la CTPPL, ante el riesgo de la desaparición se decide en 2014 llamar a un congreso elector de nuevas Autoridades para asumir a posterior en Chile.

Resulta de la elección PEDRO HERNANDEZ de ANFUP Presidente, ALBERTO MARTÍNEZ FASIPP, Vicepresidente y LUIS CLAVIJO SUPU, Secretario General, lo cual se ratifica en Santiago de Chile donde se agrega Colombia.

A la vez se declaran Presidentes Vitalicios; a MIGUEL REYNOSO Argentina, y LUIS CLAVIJO SUPU Uruguay acta número 3- Se sumó ANSSCLAPOL Bolivia.

En dicho congreso se creó y se presentó el estatuto que nos rige al día de hoy registrado y pendiente aprobación .

A raíz de dificultades y no lograrse realizar los congresos, renuncia del Presidente HERNANDEZ, asume ALBERTO MARTINEZ hasta llegar el 2016 se decide realizar un congreso elector, pero por la cantidad de países presentes Argentina, Colombia, Venezuela y Uruguay se decide postergarlo al año siguiente a Lima Perú en 2017-Lo bueno en Lima, Soledad Colombia y Panamá hemos logrado buenos congresos ahora esperamos Uruguay a principios o mediados de 2021.

En lima se vota una nueva Comisión Directiva la actual y de acuerdo al acta 3 se nombra presidente Vitalicio a ALBERTO MARTÍNEZ.



(Rosario)

El 13-08-2010. día de la Policía.



**Rosario** es una ciudad situada en el sureste de la provincia de Santa Fe, Argentina. Es la ciudad más poblada de dicha provincia y la tercera más poblada del país, sólo superada por la ciudad de Buenos Aires y la ciudad de Córdoba. Es la cabecera del departamento homónimo.





Estas son las palabras del señor

Anunciando que todos los compañeros integrantes de APROPOBA , estarían dispuestos a armar el Congreso (FASIPP III) en Mar de Plata (15/10/10).



Nelson Izquierdo representante del SUPU , hizo su intervención en el Congreso.





MAR DEL PLATA

15-10-2010.

PARTIDA DE NACIMIENTO

**T**ranscurrieron pocos meses y un nuevo evento, esta vez en la ciudad argentina de Mar del Plata y previo a un trabajo excepcional de la Asociación Profesional Policial Buenos Aires – APROPOBA (entidad de base afiliada a FASIPP) encabezada por quien también era el secretario adjunto, Miguel Ángel Reynoso se logra un 15 de Octubre de ese 2010 convocar a otras organizaciones como ANFUP (Chile), Sindicato Único Policial del Uruguay – SUPU y Penitenciaros de Paraguay. En el marco del imponente Torreón del Monje a orillas del océano Atlántico se dio partida de nacimiento a esta organización pionera en todo Latinoamérica la CTPPL que surge como herramienta de unión, solidaridad y reunión de los policías y penitenciarios americanos.







Federación Argentina de Sindicatos Policiales y Penitenciarios

fundada el 3 de Diciembre de 2001 en el Recinto de la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires  
Miembro fundador de la Confederación de Trabajadores Policiales y Penitenciarios de Latinoamérica

"Juntos somos más"



## RUMBO A LA UNIDAD LATINOAMERICANA



En el marco de ese congreso bajo el lema precisamente de "Rumbo a la unidad latinoamericana" se firma la "Declaración de Mar del Plata" quedando plasmada la voluntad política de todos los presentes de constituir una "confederación" como resultado del análisis de las necesidades mutuas y el sueño de un futuro de integración continental como realizan los pueblos de la región y en la cual nosotros como trabajadores no debíamos estar ausentes.



## Florida 2011, con Presidencia Pro Tempore rumbo a la institucionalización definitiva



Un año más tarde y previo a un trabajo mas abarcativo por fin se funda formalmente en la ciudad de Florida (Uruguay) el 24 de Agosto de 2011 en un magnifico convite de los compañeros del SUPU (Uruguay) donde se suman delegaciones de UGEIRM - Sindicato dos Escrivães, Inspectores e Investigadores de Polícia do Estado do Rio Grande do Sul (Brasil); Asociación Policías Peruanos Residentes en el Exterior (Perú) y de la Asociación Nacional de Policías Controladores de Transito (Venezuela) que sumaron experiencias y el valor de la unidad en la lucha que se plasma en la "Declaración de Florida". En esta oportunidad es electo Luis de los Santos Clavijo (SUPU – Uruguay) que ejerce hasta junio de 2014.



## Florida 2014, definitiva fundación

**E**s nuevamente esta ciudad del centro de la Republica Oriental del Uruguay que un 6 de Marzo de 2014 la que nuevamente nos abre sus puertas, esta vez para concretar definitivamente la fundación formal de esta organización que ya era faro de quienes trabajamos en pos de mejores condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores del sector.



## Primer Comisión Directiva

**E**n esta oportunidad se establece el Estatuto definitivo y bajo la certificación de la Notaria Analía Salomone Carrión, se tramitan el Acta N° 1 que servirá de base para tramitar el reconocimiento del Estado Nacional Uruguayo en el que se ha decidido radicarlo. En esta oportunidad es electa además una nueva Comisión Directiva para el periodo 2014-2016 que encabezará a partir del mes de junio de este año Pedro Hernández (ANFUP – Chile), abriéndose una nueva etapa fijada en la reunión de trabajo con una inserción a nivel internacional pero desde la perspectiva y el aporte que los latinoamericanos podemos brindar al movimiento de todos los trabajadores del sector de todo el mundo.



# CTPPL.



## Confederación de trabajadores Policiales y Penitenciarios de Latinoamérica.

La Confederación fue fundada un 24 de Agosto del año 2011, posteriormente nos reunimos en la Ciudad de Florida (Uruguay), el día 6 de Marzo del Año Dos Mil Catorce, bajo la presidencia del señor LUIS ÁNGEL CLAVIJO LOS SANTOS, y actuando en secretaría el señor ROBERTO DULIO CARDOZO FLEITAS, quienes deciden fundar una asociación civil que se denominará confederación de trabajadores policiales y penitenciarios de Latinoamérica (CTPPL), y cuyos estatutos, que por, unanimidad fueron aprobados.

Han desarrollado con miras al bien común, adecuándose a los nuevos tiempos, ha surgido la necesidad ineludible, de adecuar el estatuto de la confederación de trabajadores policiales y penitenciarios (CTPPL), a los tiempos modernos.

Se reunieron representantes de diferentes países de Latinoamérica, Argentina, Perú, Bolivia, Colombia, Uruguay, Venezuela, Costa Rica y Panamá los cuales formaron parte de la confederación.

### CONSTITUCION DE LA CTPPL.

con el nombre de confederación de trabajadores policiales y penitenciarios de Latinoamérica (CTPPL), se creó esta entidad con sus estatutos y por las leyes y reglamentos aplicables, cuya sede es en la Ciudad de Florida, Departamento del mismo nombre, República oriental del Uruguay. la misma reconoce como antecedentes el acta acuerdo de mar del plata del 14 de octubre de 2010.

### PRINCIPIOS.

La Confederación de Trabajadores Policiales y Penitenciarios de Latinoamérica – (CTPPL), reafirma el solemne compromiso de promover el respeto universal, de las libertades fundamentales de todas las personas, reconociendo y afirmando que todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana, y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres.

Los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, son patrimonio innato de todos los seres humanos; su promoción y protección es responsabilidad primordial para los fines de esta confederación, cuyo fortalecimiento y propósito, es la cooperación Internacional.

### VALORES.

Una sociedad exige tanto a los individuos como a los diversos estamentos, que se ajusten a una conducta moral, como condición de posibilidad de una vida buena y una convivencia pacífica y respetuosa.

Los principios morales, son especialmente cautelados o protegidos por este estatuto. Si un asociado o un grupo atenta contra estas normas, vulnera la moral que los sustenta y encuentra una sanción social.

## ÉTICA.

La Ética, proviene de la palabra griega êthos, que evoca el significado de “costumbres” y también el de “morada” o “lugar en que se habita”. a partir de la interpretación dada por el filósofo Aristóteles y desarrollos posteriores, “ética” se entendió como el carácter, hábito o modo de ser del individuo. y fue comprendiéndose en relación a la realización de la plenitud del ser humano como ser racional y social, incorporando en el transcurso del tiempo diversas dimensiones, como la interioridad humana, el fin trascendente del ser humano, la libertad, los valores, la relación con otros y la responsabilidad. La ética, como reflexión filosófica, constituye una valiosa fuente para el crecimiento de la dimensión normativa moral.

El hecho de que las personas desarrollen un carácter moral y sabiduría práctica o la capacidad racional de discernir, elegir y realizar, en este contexto, actos virtuosos u orientados por valores morales y principios éticos, es la ética.

De esta forma, la ética y la moral, son disciplinas normativas que buscan definir lo bueno y lo justo, procurando encaminarnos hacia ello, y su incumplimiento, colisiona con los principios y valores de esta confederación, atentando su marco valórico.



## Objetivos que nos impulsan

**D**esde cada rincón de esta bendita región alzamos nuestra voz por objetivos comunes a los trabajadores y beneficiosos para nuestras comunidades a las que servimos y que hemos dejado en claro como:

- a) Integrar a las organizaciones u asociaciones gremiales sindicales policiales y penitenciarias en actividad y/o retiro, activos o pasivos de América latina buscando la unidad como principio rector respetando el principio de buena fe previo que requiere el visto bueno de las organizaciones representativas ya afiliadas.
- b) Mejorar la situación social de estos trabajadores de los distintos países y sus familiares, mediante aquellas iniciativas que se encuadren en los sistemas legales vigentes.
- c) Crear ámbitos de promoción que fomenten acciones comunitarias beneficiosas, estimular la creación de distintas actividades que propendan a las mejoras individuales.
- d) Promoción de valores éticos fundamentales en la función pública policial y penitenciaria.
- e) Estudio de las condiciones de desempeño de la función a fin de contribuir al mejoramiento de los servicios.
- f) Realizar actividad gremial en todos los órdenes legales pro pendiente a la mejora sustancial de los gremios policiales y penitenciarios.
- g) Afiliarnos a otras entidades de carácter internacional. (Art.2 Estatuto CTPPL).

Quedan abiertas las puertas a todas las organizaciones de policías y penitenciaros de buena voluntad que consideren abrazar desde cada nación latinoamericana estos postulados.

Queda mucho más para contar en un extenso y nutrido trabajo que se realiza en todo el continente y al que se fueron sumando diversas organizaciones y dirigentes de alta valía para el proyecto, esto como se dijo al inicio es solo una reseña de los primeros pasos.



## CTPPL, SOCIOS.

**L**os socios podrán ser fundadores y activos.

Son fundadores los concurrentes al acta de fundación de la Institución y los que ingresaron a la misma dentro de los treinta días siguientes a dicho acto.

Serán socios activos los que tengan un año de antigüedad en el registro social y hayan cumplido regularmente con las obligaciones que impone este estatuto y establezcan los reglamentos generales de la Institución.

Para ingresar como asociado se requerirá solicitud escrita presentada a la Comisión Directiva y resolución favorable de la misma. Para ser admitido como socio se requiere: ser persona jurídica nacional o extranjera.

### **Los derechos de los asociados serán los siguientes:**

- 1) De los socios fundadores y activos:
  - a) Ser electos y elegibles;
  - b) Integrar la Asamblea General con derecho a voz y voto;
  - c) Solicitar la convocatoria de la Asamblea General (Artículo 11, Inciso 3°);
  - d) Utilizar los diversos servicios sociales;
  - e) Presentar a la Comisión Directiva iniciativas favorables al mejoramiento de la Institución en cualquier aspecto.

### **Son obligaciones de los asociados:**

- a) Abonar puntualmente las cuotas ordinarias y las contribuciones extraordinarias que se establezcan;
- b) Acatar las reglamentaciones y resoluciones sociales.

### **Los socios podrán ser expulsados o suspendidos conforme con los siguientes principios:**

Será causa de expulsión de la entidad, la realización de cualquier acto o la omisión que importe un agravio relevante a la institución, a sus autoridades, o a los principios morales que deben presidir las actividades de la asociación, o el desacato reiterado a resoluciones de sus autoridades.

Será causa de suspensión, hasta por un máximo de seis meses la comisión de actos o la omisión que importe un agravio a la institución, a sus autoridades o a los principios morales sustentados, o al desacato a resoluciones de las autoridades sociales.

### **Asamblea General de la CTPPL.**

La asamblea General, actuando conforme a lo establecido en estos estatutos, es el órgano soberano de la Institución. Está constituida por todos los asociados que tengan derecho a participar en la misma y adoptara cualquier decisión de interés social, ajustándose a las normas estatutarias, legales y

reglamentarias que fueren aplicables.

La Asamblea General se reunirá con carácter de Ordinaria o Extraordinaria, para considerar exclusivamente los asuntos incluidos en el respectivo Orden del Día. La Asamblea General Ordinaria se reunirá anualmente dentro de los noventa días siguientes al cierre del ejercicio económico (Artículo 25) y tratará la memoria anual y balance que deberá presentar la Comisión Directiva, así como todo otro asunto que la misma hubiere incluido en el orden del día. Además designará la Comisión Electoral cuando corresponda.

La Asamblea General Extraordinaria se reunirá en cualquier momento por decisión de la Comisión Directiva o por iniciativa de la Comisión Fiscal o de la Comisión Electoral o a pedido del diez por ciento de los asociados hábiles para integrarla. En el caso de solicitud de convocatoria por parte de la Comisión Fiscal o Electoral o del porcentaje de socios expresado, la Comisión Directiva deberá efectuar el llamado dentro de los ochos días siguientes y para fecha no posterior a los treinta días, a partir del recibo de la petición.



## Comisión Directiva CTPPL.

**L**a Dirección y Administración de la Asociación estará a cargo de una Comisión Directiva compuesta por cinco (5) miembros titulares mayores de edad quienes duraran dos años en sus cargos y podrán ser reelectos hasta por dos periodos más. Los mismos se mantendrán en el desempeño de sus funciones al vencimiento del mandato hasta la toma de posesión de los nuevos miembros electos. La elección de miembros de la Comisión Directiva se efectuara según el procedimiento establecido en el art.22, conjuntamente con cinco (5) suplentes preferenciales.

La comisión electa designara de su seno los cargos respectivos con excepción del Presidente que lo será el que encabece la lista más votada.

### Comisión Fiscal.

#### (Integración y mandato).

La Comisión Fiscal estará compuesta por tres miembros titulares, quienes duraran dos años en sus cargos y serán elegidos conjuntamente con tres suplentes preferenciales, simultáneamente con la elección de la Comisión Directiva, pudiendo ser reelecta hasta por dos periodos más todos los miembros deberán ser mayores de edad y no podrán ser al mismo tiempo titulares ni suplentes de la Comisión Directiva.

### Comisión Electoral.

#### (Designación y atribuciones).

La Comisión Electoral estará integrada por tres miembros titulares, todos mayores de edad. Sera elegida por la Asamblea General Ordinaria en los años que corresponda efectuar elecciones, conjuntamente con tres suplentes preferenciales. Esta Comisión tendrá a su cargo todo lo relativo al acto eleccionario, así como la realización del escrutinio y determinación de sus resultados de los candidatos triunfantes. Tiene facultades para llamar a Asamblea Extraordinaria en caso de irregularidades graves en las elecciones. La misma cesara en sus funciones una vez que lo nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Fiscal a hayan entrado en posesión de sus cargos.

#### (Oportunidad y requisito)

El acto eleccionario para miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscal se efectuara cada dos años dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la Asamblea General correspondiente. El voto será secreto y se emitirá a través de listas que deberán ser registradas ante la Comisión Electoral con anticipación mínima de ocho días a la fecha de la elección. Deberán formularse listas separadas para la Comisión Directiva y Fiscal con indicación del candidato a la presidencia de

cada una.

Para ser admitida una lista deberá tener las firmas de los candidatos. Los cargos serán distribuidos por el sistema de representación proporcional. Para proclamar los candidatos triunfantes y darles posesión de sus cargos se integraran en comisión general la Comisión Electoral y la Directiva saliente. Los grupos de socios que presenten listas electorales podrán designar un delegado para cada una, para que controle el acto electoral y el escrutinio.-Comisión Directiva y Fiscal con indicación del candidato a la presidencia de cada una. Para ser admitida una lista deberá tener las firmas de los candidatos. Los cargos serán distribuidos por el sistema de representación proporcional. Para proclamar los candidatos triunfantes y darles posesión de sus cargos se integraran en comisión general la Comisión Electoral y la Directiva saliente. Los grupos de socios que presenten listas electorales podrán designar un delegado para cada una, para que controle el acto electoral y el escrutinio.-

# COLOMBIA - SOLEDAD, ATLANTICO.



Decimo Congreso de la Confederación de Trabajadores Policiales y Penitenciarios de Latinoamérica , realizado en el Municipio de Soledad Atlántico, realizado el 24,25,26 de Septiembre y se extendió hasta el 27 de 2018, apoyado por la Alcaldía de Soledad.

Evento realizado en el salón de Granabastos donde se reunieron delegado de 16 Países de Latinoamérica y el Caribe, anfitriones de esta actividad el Señor Alcalde Joao Herrera y la primera gestora del Municipio, Alba Olaya de herrera, quienes manifestaron sentirse honrados por haber escogido al Municipio de Soledad como sede de tan importante evento y les declararon visitantes ilustres.

Esta asamblea Latinoamericana tiene como tema central analizar la situación de Derechos elementales de los Trabajadores Policiales en Salud y bienestar social.

“Sin dudas este es un día histórico para una ciudad que está trabajando por el tema de seguridad, solo esperamos que con nuestra presencia aquí podemos hacer historia en Soledad con la realización de esta asamblea”.

**GREGORIO ARIAS ANEZ**  
Presidente de la CTPPL.



**Quinta marcha en el Municipio de Soledad Atlántico, el 25 de Septiembre**





Presidente de la CTPPL, apoyando al grupo de los Caminantes, los cuales efectuaron una huelga de hambre en la plaza de Bolívar en la Capital de Bogotá





# PANAMA XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE POLICIAS (R) Y DE LA FUERZA PUBLICA.



## NUESTROS DERECHOS COMO ALTERNATIVA INMEDIATA EN LATINOAMERICA.

Panamá, Septiembre 25, 26, 27 y 28 de 2019, se realizo el XI, Congreso de la CTPPL, teniendo como anfitrión al señor Herminio Villareal y la señora Luz Jiménez Llorente, entre otros Veteranos quienes dieron la bienvenida a los integrantes del Congreso .





**COSTA RICA**



## **CTPPL EN LA CORTE INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.**

Posterior al XI, Congreso de la CTPPL, se trasladaron al País de Costa Rica donde se encuentra la sede de la Corte Internacional de los Derechos Humanos, con el fin de exponer la problemática de los trabajadores Policiales y Penitenciarios de Latinoamérica siendo atendidos por funcionarios de la Corte Internacional.

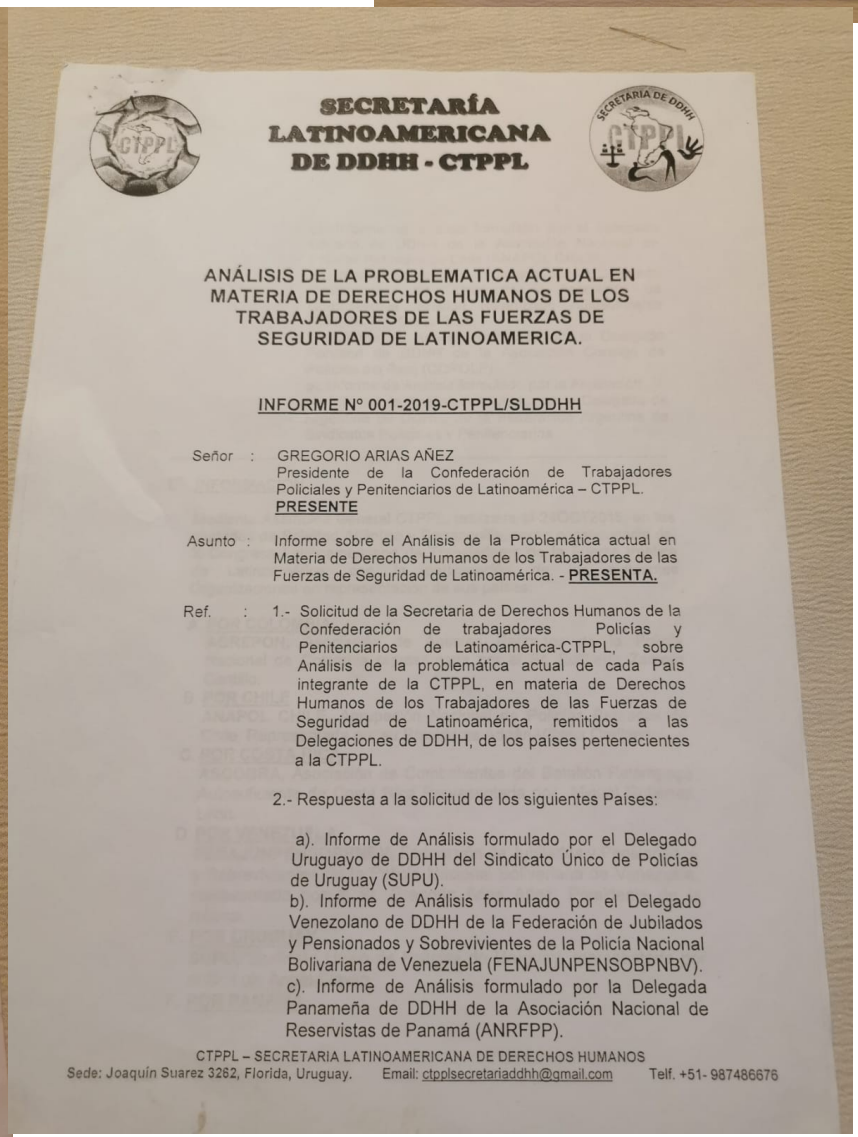
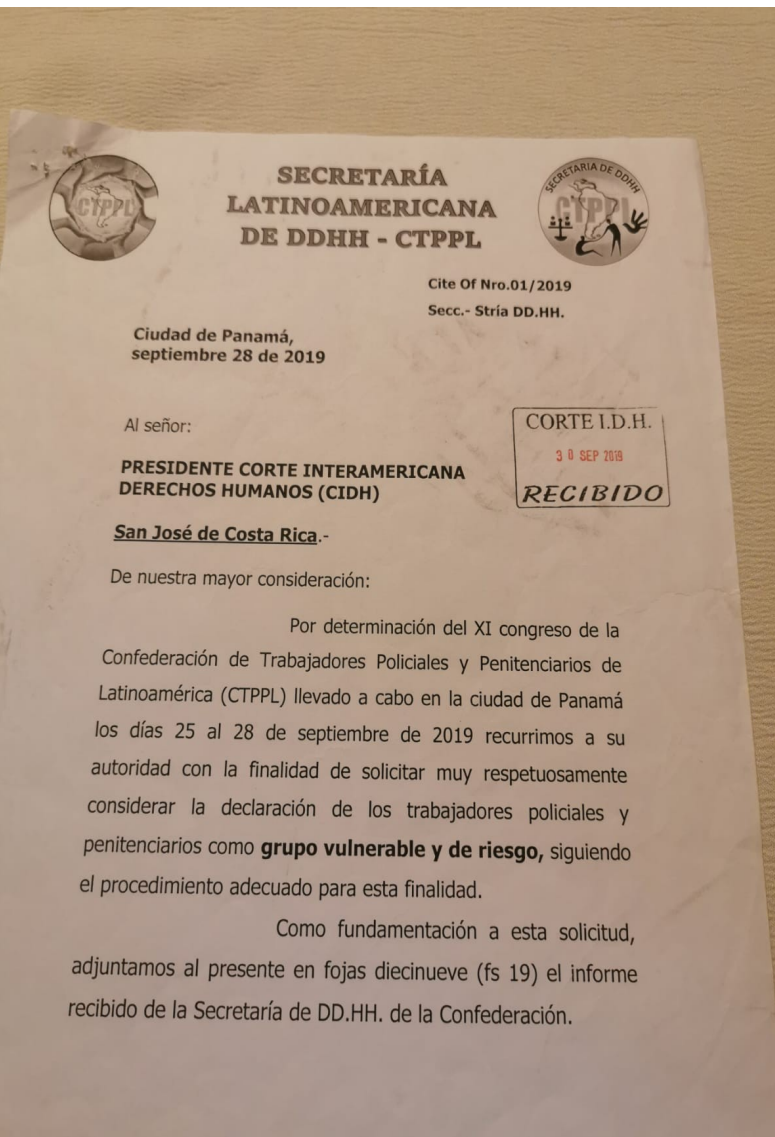


# CORTE INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS.

Análisis de la problemática actual en materia de derechos humanos de los trabajadores de las fuerzas públicas de seguridad de Latinoamérica.

Por: Lic., Victoria Villanueva Quiñones.

Parte de la documentación recibida por la Corte Internacional de Derechos humanos, solicitando la declaración de trabajadores Policiales y penitenciarios, como grupo vulnerable y de riesgo



**SECRETARIA LATINOAMERICANA DE DDHH - CTPPL**

**ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LATINOAMERICA.**

**INFORME N° 001-2019-CTPPL/SLDDHH**

Señor : GREGORIO ARIAS AÑEZ  
 Presidente de la Confederación de Trabajadores Policiales y Penitenciarios de Latinoamérica - CTPPL.  
**PRESENTE**

Asunto : Informe sobre el Análisis de la Problemática actual en Materia de Derechos Humanos de los Trabajadores de las Fuerzas de Seguridad de Latinoamérica. - **PRESENTE.**

Ref. : 1.- Solicitud de la Secretaria de Derechos Humanos de la Confederación de trabajadores Policias y Penitenciarios de Latinoamérica-CTPPL, sobre Análisis de la problemática actual de cada País integrante de la CTPPL, en materia de Derechos Humanos de los Trabajadores de las Fuerzas de Seguridad de Latinoamérica, remitidos a las Delegaciones de DDHH, de los países pertenecientes a la CTPPL.

2.- Respuesta a la solicitud de los siguientes Países:

- a). Informe de Análisis formulado por el Delegado Uruguayo de DDHH del Sindicato Único de Policías de Uruguay (SUPU).
- b). Informe de Análisis formulado por el Delegado Venezolano de DDHH de la Federación de Jubilados y Pensionados y Sobrevivientes de la Policía Nacional Bolivariana de Venezuela (FENAJUNPENSOBPNBV).
- c). Informe de Análisis formulado por la Delegada Panameña de DDHH de la Asociación Nacional de Reservistas de Panamá (ANRFPP).



AGRUPACIÓN NACIONAL DE POLICÍAS EN RETIRO DE CHILE

Paseo Huérfanos N° 1160 - Oficina 1014- anapolchileoficial@gmail.com - Página: www.anapolchile.com

Personalidad Jurídica N° 273455, de fecha 11 de abril de 2018



# CARABINEROS DE CHILE MARCHAN POR LA DEFENSA DE LOS DETECHOS

ANAPOL CHILE (R ) Y APOLIN CHILE (R ), unidos por la defensa de todos los Carabineros de Chile , el día 24 de Abril de 2019, realizaron una marcha por el centro de Santiago de Chile, contra los abusos Laborales y potestad discrecional de retiro.





## Marchas por los Derechos Humanos de los Trabajadores Policiales y Penitenciarios

PRIMERA MARCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES POLICIALES Y PENITENCIARIOS.

El 15 de Septiembre de 2014, se realizó la primera marcha por los derechos humanos de los trabajadores policiales y penitenciarios en Colombia, salimos de Barranquilla Vía nacional la Oriental, pasando por Sincelejo, Medellín, Pereira, Armenia, Manizales, Ibagué y Bogotá.

Un promedio de 45 días y un recorrido de 1500 Kilómetros y participaron 14 compañeros 4 soldados y 9 Policías y la participación por Venezuela el Dr. Gregorio arias y por Argentina Carlos Rocket, quien al pasar por San Juan Nepomuceno (Bolívar), fue deportado a su País.



## SEGUNDA MARCHA.

El 23 de Mayo del 2015, se realizo la segunda marcha por los derechos de los trabajadores de seguridad del estado en la ciudad de Rio Negro (Argentina), liderada por el Sargento Carlos Rocket, residente en este país.



## TERCERA MARCHA.

El 27 de Diciembre del 2016, se realizó la tercera marcha por los derechos Humanos de los trabajadores de la seguridad del estado en Buenos Aires (Argentina).



## CUARTA MARCHA.

El 16 de Septiembre del 2017, se realizó el Noveno Congreso en la ciudad de Lima Perú y la Cuarta marcha por los trabajadores de la seguridad del Estado, se nombra la nueva directiva de la confederación de trabajadores policiales y penitenciarios CCPPL, donde el señor Zamora como secretario de relaciones Internacionales de la confederación.



## GRAN IV MARCHA MUNDIAL POR LOS DDHH DE LAS FUERZAS MILITARES, POLICIALES Y TRABAJADORES DE LA SEGURIDAD PUBLICA A REALIZARSE EN LIMA PERU

Partida: Plaza San Martín - Lima  
 Llegada: DINOES - Ate Vitarte  
 Hora: 09:00 Hrs  
 Fecha: 17SET 2016

Auspicio: Organiza: Promueve:



- LIDERES PARTICIPANTES:**
- Jorge Siapo
  - Carlos Roquer
  - Edilberto Zamora
  - Gregorio Arias
  - Victoria Villanueva
  - Nestor Tobar
  - Edgar Crispin
  - Luis Clavijo
  - Paulina Hermoza
  - Alejandro Alvarez

¡NO MAS ABUSOS Y ABANDONO GUBERNAMENTAL!  
 ¡BASTA YA DE POLICIAS Y MILITARES ASESINADOS!  
 "POR LA PLENA VIGENCIA DE NUESTROS DDHH Y LOS DE NUESTRA FAMILIA!"

## V Marcha Internacional por los Derechos Humanos de los Trabajadores de Seguridad del Estado



### QUINTA MARCHA.

El 25 de Octubre del 2018, se efectúa la Quinta marcha en Colombia en el municipio de Soledad Atlántico y se realiza el Decimo Congreso de Trabajadores policiales y penitenciarios con la participación de 14 Países.

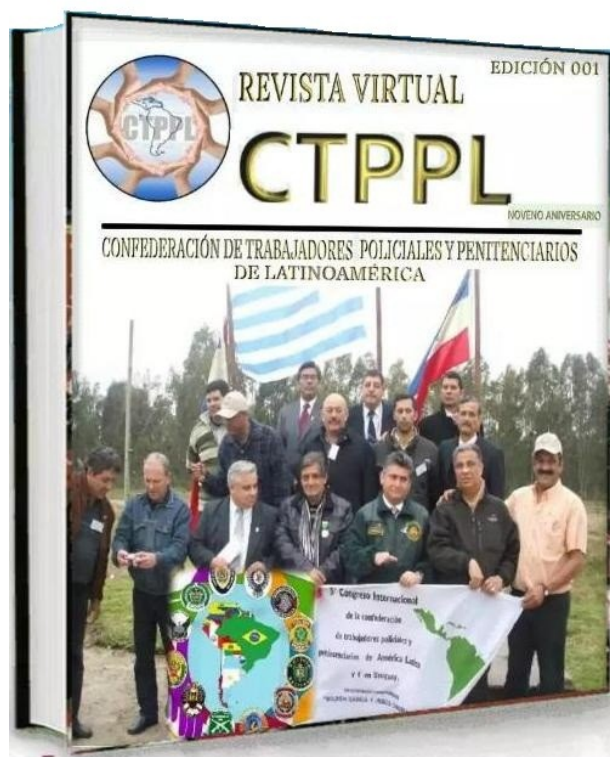
### SEXTA MARCHA.

El 24 de septiembre del 2019, se realiza la Sexta marcha por los trabajadores de seguridad del Estado, por los derechos Humanos en la ciudad de Panamá y el Decimo Primer Congreso de trabajadores Policiales y penitenciarios , el 25 de Septiembre una comisión a Costa Rica conformada por 9 países llevando un escrito a la Corte Interamericana de los Derechos Humanos denunciando los malos tratos a los trabajadores Policiales y penitenciarios,

Asistieron Costa Rica, Chile , Panamá, Perú, Venezuela, Colombia, Bolivia, Uruguay.



CTPPL



## REVISTA VIRTUAL CTPPL.

### CONFEDERACION DE TRABAJADORES POLICIALES Y PENITENCIARIOS DE LATINOAMÉRICA.

Edición 001, noveno Aniversario,  
 DIRECTOR GENERAL: Gregorio Arias Añez,  
 SUBDIRECTOR GENERAL, Alejandro Álvarez, COORDINACIÓN EDITORIAL: Luis Clavijo, PUBLICACIONES E IDENTIDAD VISUAL: Gregorio Arias Añez, Luis Clavijo, Edilberto Zamora, EDITORIAL, DISEÑO Y DIAGRAMACION: Rafael Mercado Rodríguez.

Revista Virtual CTPPL, se permite la reproducción parcial o total de los artículos con previa autorización de la dirección General y el Editor, Diseño y Diagramación comunicarse al número, 3007242456.

# CTPPL

CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES POLICIALES Y  
PENITENCIARIOS DE LATINOAMÉRICA

DIRECTIVA ACTUAL

Gregorio Arias Añez  
Presidente CTPPL

Alejandro Alvarez  
Vice Presidente CTPPL

Luis Clavijo  
Secretario General

**EDILBERTO ZAMORA**

Secretario de relaciones Internacionales

**Lic. VICTORIA VILLANUEVA QUIÑONES**

Secretaria de Derechos Humanos

Rafael Mercado Rodríguez  
Jefe de Prensa CTPPL

